



Próxima publicación: 9 de enero

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NOVIEMBRE DE 2018

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en noviembre de 2018 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un crecimiento de 0.85 por ciento mensual, así como una tasa anual de 4.72 por ciento<sup>1</sup>. En el mismo mes de 2017 los datos fueron de 1.03 por ciento mensual y de 6.63 por ciento de inflación anual.

El índice de precios subyacente<sup>2</sup> tuvo un incremento de 0.25 por ciento mensual y de 3.63 por ciento anual; por su parte, el índice de precios no subyacente aumentó 2.66 por ciento, alcanzando una variación anual de 8.07 por ciento.

El avance mensual en el índice de precios subyacente resultó de alzas en los precios de las mercancías de 0.26 por ciento y en los de servicios de 0.24 por ciento.

Al interior del índice de precios no subyacente, subieron los precios de los productos agropecuarios 3.48 por ciento y los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno 2.09 por ciento mensual, estos últimos como consecuencia en mayor medida de la conclusión del subsidio al programa de tarifas eléctricas de verano en 11 ciudades del país.

<sup>1</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior.

<sup>2</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios y, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

### INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante noviembre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018 <sup>5/</sup>	2016	2017	2018
<b>Inflación INPC</b>	<b>0.78</b>	<b>1.03</b>	<b>0.85</b>	<b>3.31</b>	<b>6.63</b>	<b>4.72</b>	<b>0.782</b>	<b>1.031</b>	<b>0.850</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.22</b>	<b>0.34</b>	<b>0.25</b>	<b>3.29</b>	<b>4.90</b>	<b>3.63</b>	<b>0.170</b>	<b>0.257</b>	<b>0.189</b>
Mercancías	0.13	0.34	0.26	3.91	6.19	3.90	0.044	0.117	0.103
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.31	0.41	0.36	4.20	6.84	4.79	0.049	0.065	0.071
Mercancías no Alimenticias	-0.02	0.28	0.17	3.67	5.65	3.13	-0.005	0.052	0.032
Servicios	0.31	0.35	0.24	2.77	3.79	3.37	0.126	0.140	0.086
Vivienda <sup>3/</sup>	0.18	0.21	0.22	2.38	2.68	2.60	0.032	0.037	0.034
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.00	0.00	4.26	4.74	4.69	0.000	0.000	0.000
Otros Servicios <sup>4/</sup>	0.55	0.62	0.31	2.72	4.67	3.98	0.094	0.104	0.052
<b>No Subyacente</b>	<b>2.54</b>	<b>3.06</b>	<b>2.66</b>	<b>3.34</b>	<b>11.97</b>	<b>8.07</b>	<b>0.612</b>	<b>0.774</b>	<b>0.661</b>
Agropecuarios	0.73	1.16	3.48	5.56	8.84	4.78	0.069	0.112	0.352
Frutas y Verduras	1.35	2.88	6.87	10.19	14.91	6.02	0.048	0.108	0.315
Pecuarios	0.36	0.07	0.68	2.96	5.20	3.15	0.021	0.004	0.038
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	3.71	4.24	2.09	1.99	13.94	10.30	0.543	0.661	0.308
Energéticos	5.73	6.37	2.89	1.77	17.04	13.26	0.537	0.653	0.304
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.11	0.16	0.10	2.42	8.15	3.39	0.006	0.009	0.004

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

<sup>5/</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

### Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)  
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## NOTA TÉCNICA

# ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NOVIEMBRE DE 2018

### *Índice Nacional de Precios al Consumidor*

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró en noviembre de este año un incremento de 0.85 por ciento mensual. En el mismo mes de 2017 aumentó 1.03 por ciento.



En el siguiente cuadro se presentan las variaciones e incidencias, durante el penúltimo mes de 2018, en el INPC así como en los subíndices que lo integran.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

### INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante noviembre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018 <sup>5/</sup>	2016	2017	2018
<b>Inflación INPC</b>	<b>0.78</b>	<b>1.03</b>	<b>0.85</b>	<b>3.31</b>	<b>6.63</b>	<b>4.72</b>	<b>0.782</b>	<b>1.031</b>	<b>0.850</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.22</b>	<b>0.34</b>	<b>0.25</b>	<b>3.29</b>	<b>4.90</b>	<b>3.63</b>	<b>0.170</b>	<b>0.257</b>	<b>0.189</b>
Mercancías	0.13	0.34	0.26	3.91	6.19	3.90	0.044	0.117	0.103
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.31	0.41	0.36	4.20	6.84	4.79	0.049	0.065	0.071
Mercancías no Alimenticias	-0.02	0.28	0.17	3.67	5.65	3.13	-0.005	0.052	0.032
Servicios	0.31	0.35	0.24	2.77	3.79	3.37	0.126	0.140	0.086
Vivienda <sup>3/</sup>	0.18	0.21	0.22	2.38	2.68	2.60	0.032	0.037	0.034
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.00	0.00	4.26	4.74	4.69	0.000	0.000	0.000
Otros Servicios <sup>4/</sup>	0.55	0.62	0.31	2.72	4.67	3.98	0.094	0.104	0.052
<b>No Subyacente</b>	<b>2.54</b>	<b>3.06</b>	<b>2.66</b>	<b>3.34</b>	<b>11.97</b>	<b>8.07</b>	<b>0.612</b>	<b>0.774</b>	<b>0.661</b>
Agropecuarios	0.73	1.16	3.48	5.56	8.84	4.78	0.069	0.112	0.352
Frutas y Verduras	1.35	2.88	6.87	10.19	14.91	6.02	0.048	0.108	0.315
Pecuarios	0.36	0.07	0.68	2.96	5.20	3.15	0.021	0.004	0.038
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	3.71	4.24	2.09	1.99	13.94	10.30	0.543	0.661	0.308
Energéticos	5.73	6.37	2.89	1.77	17.04	13.26	0.537	0.653	0.304
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.11	0.16	0.10	2.42	8.15	3.39	0.006	0.009	0.004

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

<sup>5/</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

### Índices Subyacente y No Subyacente

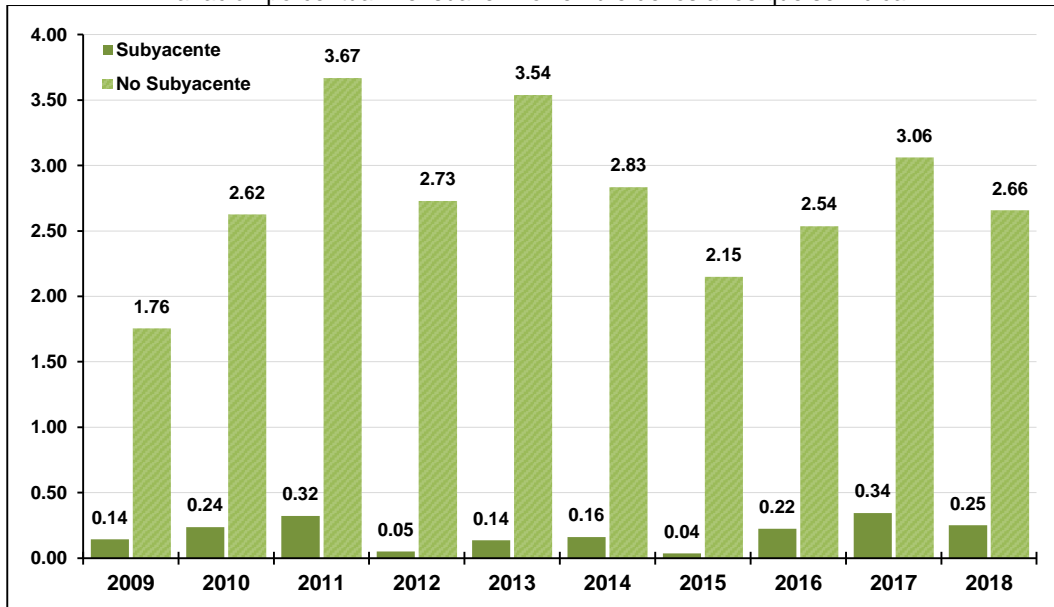
La variación mensual de los subíndices subyacente y no subyacente se ubicó en 0.25 y en 2.66 por ciento, en ese orden. Los datos comparables para el mismo mes de 2017 fueron de 0.34 y de 3.06 por ciento.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

### ÍNDICES DE PRECIOS SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

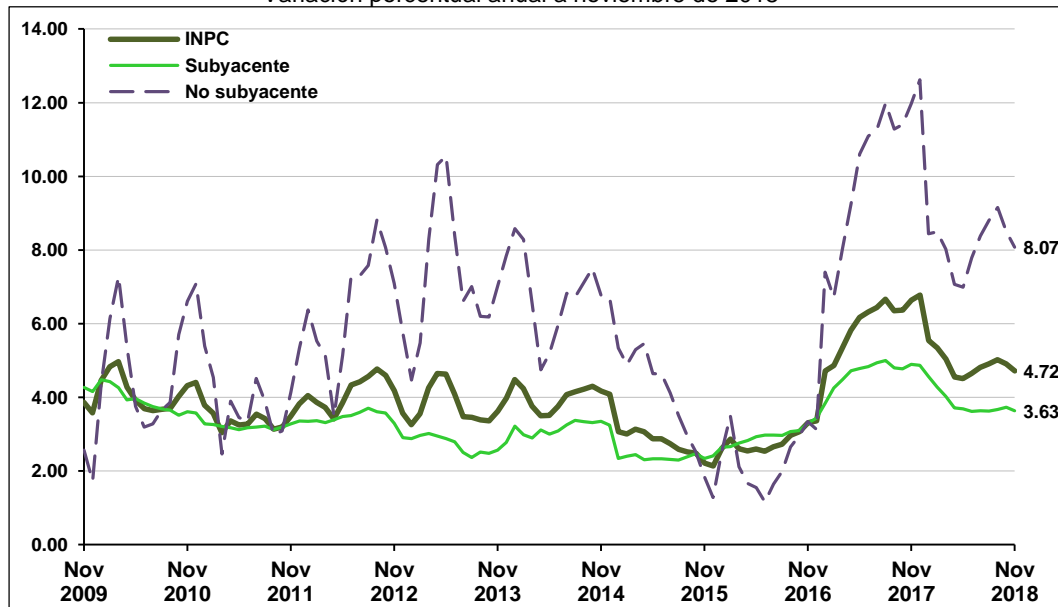
Variación porcentual mensual en noviembre de los años que se indican



El comportamiento anual del INPC en noviembre de 2018 fue de un alza de 4.72 por ciento; en el mismo mes del año anterior se incrementó 6.63 por ciento. Al interior del INPC, la variación anual de los subíndices subyacente y no subyacente se estableció en 3.63 y en 8.07 por ciento, respectivamente. En igual lapso de 2017 las cifras correspondientes fueron de 4.90 y de 11.97 por ciento.

### INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual a noviembre de 2018





**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

A continuación se presentan los principales genéricos cuyas variaciones de precios al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
GENÉRICOS CON MAYOR Y MENOR INCIDENCIA\***

Noviembre de 2018

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia <sup>1/</sup> mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia <sup>1/</sup> mensual
Electricidad <sup>2/</sup>	23.39	0.404	Gas doméstico LP	-4.50	-0.103
Jitomate	31.98	0.209	Aguacate	-7.32	-0.017
Tomate verde	36.33	0.058	Papa y otros tubérculos	-4.60	-0.016
Vivienda propia	0.23	0.027	Naranja	-10.15	-0.013
Huevo	2.83	0.021	Cebolla	-3.53	-0.010
Otros chiles frescos	20.35	0.020	Limón	-9.44	-0.009
Pollo	1.36	0.020	Pera	-9.15	-0.004
Calabacita	25.82	0.019	Azúcar	-1.22	-0.004
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.34	0.015	Televisores	-1.05	-0.004
Restaurantes y similares	0.54	0.015	Lociones y perfumes	-1.31	-0.003

\* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

<sup>2/</sup> El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida terminó su periodo de vigencia durante noviembre en las siguientes ciudades: Mexicali, Cd. Juárez, Culiacán, Chihuahua, Hermosillo, Matamoros, Colima, La Paz, Huatabampo, Cd. Jiménez y Esperanza.

En el siguiente cuadro se muestran las ciudades que registraron la mayor y menor variación del INPC durante noviembre de 2018.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
CIUDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN\***

Noviembre de 2018

Ciudades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Ciudades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Mexicali, B.C.	5.89	Monclova, Coah.	-0.25
Hermosillo, Son.	4.52	Tampico, Tamps.	-0.14
Esperanza, Son.	4.15	Cd. Acuña, Coah.	-0.04
Culiacán, Sin.	3.75	Iguala, Gro.	0.07
Huatabampo, Son.	3.66	Villahermosa, Tab.	0.07
La Paz, B.C.S.	2.93	Morelia, Mich.	0.10
Matamoros, Tamps.	2.52	Cortazar, Gto.	0.13
Cd. Juárez, Chih.	2.33	Jacona, Mich.	0.25
Chihuahua, Chih.	1.62	Coatzacoalcos, Ver.	0.28
Cd. Jiménez, Chih.	1.33	Cancún, Q. Roo	0.29

\* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

A continuación las principales entidades que reportaron la mayor y menor variación del INPC durante el mes en cuestión.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN\*

Noviembre de 2018

Entidades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Entidades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Sonora	4.25	Tabasco	0.07
Sinaloa	3.75	Michoacán	0.18
Baja California	3.21	Guanajuato	0.24
Baja California Sur	2.93	Quintana Roo	0.31
Chihuahua	1.85	Guerrero	0.32

\* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

El comportamiento en noviembre de 2018 de los subíndices que integran al INPC según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor<sup>3</sup>, se muestra a continuación:

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES

Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de noviembre de 2018 con relación a la quincena anterior	Noviembre de 2018 con relación a:	
		Octubre de 2018	Noviembre de 2017 <sup>1/</sup>
<b>INPC</b>	<b>0.33</b>	<b>0.85</b>	<b>4.72</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1.52	1.62	4.70
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.00	0.17	4.52
Prendas de vestir y calzado	-0.18	-0.03	1.94
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	-0.02	1.70	2.79
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	-0.05	0.36	4.54
Salud	-0.10	0.12	4.97
Transporte	-0.29	0.17	10.55
Comunicaciones	-0.21	-0.08	-0.36
Recreación y cultura	-0.33	0.07	2.82
Educación	0.00	0.00	4.68
Restaurantes y hoteles	0.18	0.37	4.95
Bienes y servicios diversos <sup>2/</sup>	0.18	0.30	3.91

<sup>1/</sup> Las comparaciones son respecto a los índices con la base anterior.

<sup>2/</sup> Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

<sup>3</sup> Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

En la segunda quincena de noviembre de 2018 el INPC registró un crecimiento de 0.33 por ciento, resultado de los índices de 102.132 y 102.473 obtenidos en la primera y segunda quincena del mes, respectivamente.

El índice de precios de la canasta básica<sup>4</sup> mostró un incremento mensual de 1.05 por ciento, así como una tasa anual de 6.11 por ciento. En el mismo mes de 2017 las cifras correspondientes fueron de 2.17 y de 9.35 por ciento, en ese orden.

### ***Nota metodológica***

El año base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de julio de 2018=100. Para dicho cálculo se cotizaron los precios en 55 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 159 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 299 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 91 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones una vez procesadas dan lugar a índices de precios, con los que se generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares en el territorio nacional y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en las Encuestas Nacionales de Gastos de los Hogares 2012 y 2013 en combinación con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2014.

### ***Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios***

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Herramientas* dentro del apartado *Índice Nacional de Precios al Consumidor* de su página en Internet. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/precios/inpc/>

- **Calculadora de inflación.** Permite calcular la Tasa de Inflación de un Índice de Precios, en un intervalo de tiempo. Calcula dos tipos de tasas de inflación porcentuales: la implícita entre cualquiera de dos fechas, y la tasa de inflación porcentual promedio en un período.
- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.

---

<sup>4</sup> Los componentes de la canasta básica se detallan en el documento metodológico ubicado en la siguiente liga: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/precios/inpc/>





INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad, entidad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC.

La información contenida en este documento es generada por el INEGI con base en los Índices de Precios y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas, así como el documento metodológico podrán ser consultados en la página del INEGI en Internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)